Acta de Fallo

Licitación: LI-007-CGSAIT-RG-2023
Dependencia: Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica / Rectoría General.
Nombre: Suministro y servicio de configuración y puesta de cableado para Escuelas Preparatorias y Módulos del Sistema de Educación Media Superior.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 16:15 horas del día 02 de mayo de 2023, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, ubicada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Eduardo Aceves Márquez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales e hizo saber que la licitación para el Suministro y servicio de configuración y puesta de cableado para Escuelas Preparatorias y Módulos del Sistema de Educación Media Superior, corresponde a la empresa:

Empresa: **GL soluciones en Redes Inteligentes, S.A. de C.V.**

Por un monto total de: (número y letra) **$32,230,910.10** **I.V.A. incluido**

(Treinta y dos millones doscientos treinta mil novecientos diez pesos 10/100 M.N.) I.V.A.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, 19, 20 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo
Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones

Lic. Eduardo Aceves Márquez
Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones

www.udg.mx
Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 2 y 4, Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México. Tels.[52] (33) 3134 2235 y 3134 2233

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco Exp: 2866/2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADA LA MTRA. MARIA GUADALUPE CID ESCOBEDO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **LA UNIVERSIDAD,** Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **GL SOLUCIONES EN REDES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.,** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL C. LUCIO HEBERTO RIVAS HERNÁNDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PRESTADOR**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

DECLARA **LA UNIVERSIDAD:**

I- Que es un Organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1° de su Ley Orgánica, publicada por el ejecutivo local, el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

II- Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con lo estipulado en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

III- Que el Rector General con fundamento en el artículo 35 fracciones VIII y XIII, del citado ordenamiento legal, otorgó poder general judicial para pleitos y cobranzas, para actos de administración y de representación en materia laboral a la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, mediante escritura pública número 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público número 15 de Tlaquepaque, Jalisco, mismo que a la firma del presente contrato se encuentra vigente.

IV- Que designa como responsable para llevar a cabo el seguimiento y ejecución del presente contrato, a la **Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica / Rectoría General**, por conducto de su titular.

V- Que el **Comité General de Compras y Adjudicaciones,** adjudicó a **EL PRESTADOR** el servicio objeto del presente contrato bajo la denominación de **"Suministro y servicio de configuración y puesta de cableado para Escuelas Preparatorias y Módulos del Sistema de Educación Media Superior",** bajo la clave **LI-007-CGSAIT-RG-2023.**

1

174716

Que para los efectos legales señala como domicilio de la Universidad, la Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco.

DECLARA **EL PRESTADOR** bajo protesta de decir verdad:

I. Que es una empresa, constituida legalmente en los términos de la Póliza Número **318** de fecha **16 de octubre de 2013**, otorgada ante la fe del **Lic. Carlos Luviano Montelongo**, Corredor Público Número **64** de la **Plaza del Estado de Jalisco**.

II. Que su Secretario del Consejo de Administración, el **C. Lucio Heberto Rivas Hernández**, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de acuerdo con las facultades que se desprenden de la Póliza señalada en el párrafo anterior, las cuales manifiesta no le han sido modificadas o restringidas en sentido alguno.

III. Que es su voluntad realizar a favor de **LA UNIVERSIDAD** las actividades descritas en el Anexo "A" del presente contrato, y que cuenta con los recursos humanos y técnicos para cumplir el objeto del presente instrumento.

IV. Que de conformidad con el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, se encuentra inscrito en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, y cuenta con el número de Aviso de Registro **AR100080/2022**, bajo el Folio 79b43209-0860-4c4f-b6d4-0ae65ee1ab3d, para la actividad de **prestación de servicios de desarrollo de software, programas de cómputo, análisis de procesos y servicios relacionados, así como el desarrollo, análisis, modificación, instalación, exportación, importación, compra venta, licenciamiento, fabricación, distribución, transformación, consignación y arrendamiento de maquinaria, equipo electrónico, equipo de cómputo, redes, programas, sistemas de información, software en general de cualquier tipo, asimismo la creación, mejora, desarrollo de servicios y soporte de internet y páginas web.**

V. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **GSR131016QD4**, así como que está inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo clave patronal número [redacted 2].

VI. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los mismos.

[redacted 5]

VII. Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio legal el ubicado en el número **4274** de la calle **Axayacatl**, en la colonia **Jardines del Sol**, código postal **45050**, en **Zapopan, Jalisco**, con número de teléfono [redacted 3] y correo electrónico [redacted 4]

En atención a las declaraciones anteriores, y a la intención manifestada por cada una de las partes, las mismas están conformes en celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual sujetan a las obligaciones, condiciones y términos que se señalan en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - LA UNIVERSIDAD contrata los servicios de **EL PRESTADOR** para que lleve a cabo el servicio denominado **"Suministro y servicio de configuración y puesta de cableado para Escuelas Preparatorias y Módulos del Sistema de Educación Media Superior"**, conforme se describe en el Anexo "A" del presente contrato.

SEGUNDA. - EL PRESTADOR queda obligado a realizar la prestación de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

TERCERA.- Al respecto las partes acuerdan que las actividades descritas en el Anexo "A", podrán ser modificadas por **LA UNIVERSIDAD**, atendiendo a las necesidades de la misma y previa notificación por escrito a **EL PRESTADOR.** En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD,** deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente.

En este tenor **LA UNIVERSIDAD** se reserva el derecho de disminuir, previa justificación, el alcance de la propuesta técnica aprobada inicialmente, disminuyendo proporcionalmente el costo y en su caso los plazos pactados inicialmente en el contrato.

CUARTA. - LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar a **EL PRESTADOR** por concepto del servicio objeto del presente la cantidad de **$32,230,910.10 (Treinta y dos millones doscientos treinta mil novecientos diez pesos 10/100 M.N.)**, con el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido, cantidad que será pagada a **EL PRESTADOR** por parte de **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente forma:

- 50% de anticipo
- 50% restante a la entrega de la totalidad del servicio y entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**

[redacted]

Por su parte **EL PRESTADOR** se compromete a entregar la factura correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales y a su vez asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **EL PRESTADOR** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que **LA UNIVERSIDAD** decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

QUINTA. - Ambas partes acuerdan que el presente contrato comenzará a surtir sus efectos a partir del día siguiente a la entrega del anticipo y concluirá en un plazo máximo de 45 días hábiles, sin que se entienda prorrogado el mismo al término del presente, por lo que en caso de que exista la intención de prorrogarlo o celebrar un contrato con nuevas condiciones es necesario que se realice por escrito para tales efectos.

SEXTA.- Es obligación de **EL PRESTADOR** entregar a **LA UNIVERSIDAD**, a través la dependencia responsable del seguimiento, durante la vigencia del presente, el listado de los trabajadores que participarán para el cumplimiento del mismo, el cual se integrará como anexo del contrato, así como mantenerlo actualizado.

SÉPTIMA.- LA UNIVERSIDAD podrá en todo momento, realizar sin previo aviso, visitas para supervisar los avances y calidad de los trabajos que se realizan, obligándose **EL PRESTADOR** a ofrecer todas las facilidades a su alcance para que **LA UNIVERSIDAD** pueda realizar dicha visita.

En este sentido **LA UNIVERSIDAD** podrá solicitar los cambios que considere necesarios, mismos que deberá atender **EL PRESTADOR,** a efecto de que las modificaciones solicitadas, se reflejen en los productos finales que entregará.

OCTAVA.- EL PRESTADOR, se obliga a:

1) Observar la legalidad, honestidad, imparcialidad, ética y eficacia en el desempeño de los servicios que preste.

2) Aplicar todos sus conocimientos técnicos y científicos al servicio de **LA UNIVERSIDAD**, así como al desempeño de las actividades convenidas.

3) Rendir cuentas de sus servicios a **LA UNIVERSIDAD**.

4) Guardar el secreto profesional respecto a la información que maneje por tal motivo, salvo los informes legales que deban rendir ante las autoridades competentes.

5) Cumplir con las demás obligaciones que le corresponden conforme a la Ley para el Ejercicio de las Actividades Profesionales del Estado de Jalisco, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

6) En caso de que **EL PRESTADOR**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique

Lo anterior de conformidad con lo establecido en las fracciones I, II, III, VII, XV, XVI y XX del artículo 12 de la Ley para el Ejercicio de las Actividades Profesionales del Estado de Jalisco, y fracción IV del Artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; respondiendo por daños y perjuicios en caso de violación.

NOVENA.- EL PRESTADOR se obliga a manejar con la debida confidencialidad y a no divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, la información, documentos o resultados obtenidos de los trabajos objeto del presente contrato, sin la previa autorización expresa y por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, estando obligado a pagar los daños y perjuicios que en su caso ocasione a **LA UNIVERSIDAD** por el incumplimiento de la presente disposición.

DÉCIMA.- En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, **EL PRESTADOR** será el responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por los mismos.

DÉCIMA PRIMERA.- Las partes convienen que **EL PRESTADOR** será responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por negligencia, impericia o dolo de su parte o de cualquiera de las personas dependientes de **EL PRESTADOR** de conformidad con lo establecido en los artículos 2261 del Código Civil del Estado de Jalisco.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las partes acuerdan que todos los resultados que se originen de la realización de los servicios objeto del presente contrato y que sean susceptibles de protección por alguna de las figuras jurídicas establecidas por la propiedad intelectual, serán propiedad de **LA UNIVERSIDAD** o de quien esta última determine.

De igual forma, **EL PRESTADOR** estará obligada a firmar o recabar las firmas de sus trabajadores, cuando así se lo requiera **LA UNIVERSIDAD** a efecto de realizar los registros correspondientes ante las autoridades en materia de propiedad intelectual, que considere convenientes esta última.

DÉCIMA TERCERA.- Las partes acuerdan que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, previa notificación por escrito que para tal efecto de

a **EL PRESTADOR** con cuando menos cinco días naturales. Al respecto acuerdan las partes que una vez concluido el plazo antes citado las partes celebrarán el finiquito correspondiente.

DÉCIMA CUARTA.- Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un contrato de prestación de servicios, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita, a nombre y cuenta de la otra para obligarlo de forma alguna.

Así mismo queda estipulado que en caso de que **EL PRESTADOR** requiera contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con los servicios contratados, podrá bajo su propia responsabilidad, asumiendo el carácter de patrón para todos los efectos legales correspondientes, desligando a **LA UNIVERSIDAD**, de cualquier conflicto que se suscite entre **EL PRESTADOR** y su personal contratado.

DÉCIMA QUINTA.- Las partes estarán exentas de toda responsabilidad, en caso de retraso, mora, o incumplimiento total o parcial de las obligaciones establecidas en el presente contrato, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, entendiéndose por esto a todo acontecimiento futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aún previéndose, no pueda evitarse, acordándose que al desaparecer éstas, las partes determinarán la conveniencia de continuar con el presente contrato o darlo por concluido. En caso de continuar, las partes deberán acordar las nuevas condiciones para su desarrollo.

DÉCIMA SEXTA.- Queda establecido que **EL PRESTADOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

DÉCIMA SÉPTIMA.- El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA OCTAVA.- Para todos los efectos a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente contrato, éstos se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en las declaraciones o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte.

DÉCIMA NOVENA.- EL PRESTADOR otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujete a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD.**

b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del servicio.

c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de los servicios ejecutados, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** reciba el servicio por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD.**

EL PRESTADOR se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD** las fianzas antes establecidas en los siguientes términos:

*La establecida en el inciso a) previo a la entrega de dicho anticipo,

*La establecida en el inciso b) dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación,

*La establecida en el inciso c) a la entrega del acta de recepción expedida por **LA UNIVERSIDAD,** y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita **LA UNIVERSIDAD.**

Adicionalmente **EL PRESTADOR** manifiesta expresamente lo siguiente:
(A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
(B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbítrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.

(C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD.**

VIGÉSIMA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **EL PRESTADOR,** el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar **LA UNIVERSIDAD.**

VIGÉSIMA PRIMERA.- Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento por parte de **EL PRESTADOR** a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen y aquellas otras que emanan del Código Civil vigente del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable al caso, será motivo de rescisión del presente contrato y generará el pago de los daños y perjuicios que el Incumplimiento cause.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Ambas partes acuerdan que en caso de retraso, por parte de **EL PRESTADOR,** el mismo pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% por cada día que transcurra, hasta un máximo de 20% del monto total del presente contrato, a partir de la fecha de conclusión señalada en la cláusula quinta del presente instrumento, cantidad que podrá ser deducida de los pagos pendientes por parte de **LA UNIVERSIDAD**.

VIGÉSIMA TERCERA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, la propuesta presentada por **EL PRESTADOR**, la legislación universitaria y demás aplicable.

En este sentido queda establecido que, si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será

aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD,** quedando sin efectos la disposición distinta.

VIGÉSIMA CUARTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a las autoridades competentes de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y lo firman por triplicado en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día **03 de mayo de 2023.**

LA UNIVERSIDAD

MTRA. MARIA GUADALUPE CID ESCOBEDO
APODERADA

EL PRESTADOR

[redacted]
12

C. LUCIO HEBERTO RIVAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

TESTIGOS

Alfonso Franco A.

LIC. ALFONSO FRANCO ALEJANDRE
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

MTRA. GRECIA LIZETH TORRES TORRES
SECRETARIA PRIVADA DE LA RECTORÍA GENERAL

No.	Nombre	RFC	CURP	NSS	S.B.C.
1	Angel Zaid Cervamtes Ruvalcaba	[redacted]	[redacted]	05-21-04-1981-7	$ 218.25
2	Ricardo Misael Villegas Villegas	[redacted]	[redacted]	10-16-00-5412-7	$ 218.25
3	Adolfo Angel Duarte Gutierrez	[redacted]	[redacted]	18-18-99-6624-7	$ 218.25
4	Martin Rodriguez Preciado	[redacted]	[redacted]	04-11-88-0382-6	$ 218.25
5	Juan Francisco Ruvalcaba Carrillo	[redacted]	[redacted]	75-00-82-0441-6	$ 218.25
6	Luis Jesus Garcia Godinez	[redacted]	[redacted]	19-15-94-1815-1	$ 218.25
7	Juan Jose Menchaca Nogales	[redacted]	[redacted]	49-88-64-1690-5	$ 218.25
8	J Guadalupe Sánchez Piña	[redacted]	[redacted]	56977000266	$ 218.25
9	Yoshio Mario Alberto Chong Lopez	[redacted]	[redacted]	04998230959	$ 218.25
10	Arturo Celis Rodríguez	[redacted]	[redacted]	04089149134	$ 218.25
11	David Ulises Hecheveria Landeros	[redacted]	[redacted]	04079201101	$ 218.25
12	Ivan Alejandro Perez Madrigal	[redacted]	[redacted]	75038640431	$ 218.25
13	Erick Alberto Jeromino Olmos	[redacted]	[redacted]	38159502525	$ 218.25
14	Juan Carlos Olmos Ladin	[redacted]	[redacted]	02230422079	$ 218.25
15	Rogelio Vargas Rodríguez	[redacted]	[redacted]	7507893656-6	$ 218.25
17	Robles Gaeta Jonathan Ricardo	[redacted]	[redacted]	04129418911	$ 217.67

Innetwork

CISCO PARTNER

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE
		MÓDULO ATENGUILLO		
1	3	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$ 97,432.09	$ 292,296.27
2	3	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$ 22,701.67	$ 68,105.01
3	3	Suministro e Instalación de Cable AC para Switch	$ 486.20	$ 1,458.60
4	3	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$ 9,822.40	$ 29,467.20
5	3	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$ 31,100.20	$ 93,300.60
6	3	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$ 1,650.88	$ 4,952.64
7	6	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$ 7,740.50	$ 46,443.00
8	2	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$ 14,856.54	$ 29,713.08
9	24	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$ 385.00	$ 9,240.00

[redacted]

GL Soluciones En Redes Inteligentes S.A de C.V
Matriz.
Calle Axayácatl, No. 4274. C.P. 45050
Jardines del Sol, Zapopan Jalisco
Tel: [redacted]
http://www.innetwork.mx

Sucursal.
Lic. Adolfo López Mateos OTE No. 1001 C.C. Plaza Kristal No.
Int. Torre A INT PH4 C.P. 20250
Col. San Luis, Aguascalientes, Aguascalientes
Tel: [redacted]

10	24	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$	385.00	$	9,240.00
11	12	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$	65.80	$	789.60
12	24	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	6,088.32
13	24	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	326.87	$	7,844.88
14	3	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	3,186.90
15	48	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	523.20
16	3	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$	522.05	$	1,566.15
17	3	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	2,727.30
18	24	Servicio de escaneo para nodo de red	$	142.18	$	3,412.32
19	310	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	56,534.70
20	114	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	2,599.20
21	145	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$	16.70	$	2,421.50
22	23	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$	16.90	$	388.70
23	57	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	4,696.80
24	103	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$	8.40	$	865.20
25	103	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$	12.00	$	1,236.00
26	57	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	2,131.80
27	24	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$	445.50	$	10,692.00
28	8	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$	18.00	$	144.00
29	8	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$	27.00	$	216.00
30	9	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$	73.50	$	661.50
31	4	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$	226.40	$	905.60
32	4	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$	130.62	$	522.48

[redacted] 49

33	16	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$	40.55	$	648.80
34	183	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$	69.98	$	12,806.34
35	12	Suministro e instalación de Pases de losa de muro realizado sellados	$	365.20	$	4,382.40
36	6	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$	734.10	$	4,404.60
37	24	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$	80.40	$	1,929.60
38	3	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$	440.50	$	1,321.50
		MÓDULO AYUTLA				
39	2	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$	97,432.09	$	194,864.18
40	2	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	22,701.67	$	45,403.34
41	2	Suministro e Instalación de Cable AC para Switch	$	486.20	$	972.40
42	2	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$	9,822.40	$	19,644.80
43	2	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$	31,100.20	$	62,200.40
44	2	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	3,301.76

GL Soluciones En Redes Inteligentes S.A de C.V
Matriz.
Calle Axayácatl, No. 4274. C.P. 45050
Jardines del Sol, Zapopan Jalisco
Tel: [redacted]
http://www.innetwork.mx

Sucursal.
Lic. Adolfo López Mateos OTE No. 1001 C.C. Plaza Kristal No. Int. Torre A INT PH4 C.P. 20250
Col. San Luis, Aguascalientes, Aguascalientes
Tel: [redacted]

45	3	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	23,221.50
46	2	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	29,713.08
47	12	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	4,620.00
48	12	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$	385.00	$	4,620.00
49	6	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$	65.80	$	394.80
50	12	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	3,044.16
51	12	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	326.87	$	3,922.44
52	2	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	2,124.60
53	36	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	392.40
54	2	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$	522.05	$	1,044.10
55	2	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	1,818.20
56	12	Servicio de escaneo para nodo de red	$	142.18	$	1,706.16
57	227	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	41,397.99
58	83	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	1,892.40
59	106	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$	16.70	$	1,770.20
60	17	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$	16.90	$	287.30
61	42	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	3,460.80
62	76	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$	8.40	$	638.40
63	76	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$	12.00	$	912.00
64	42	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	1,570.80
65	16	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$	445.50	$	7,128.00

55

66	5	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$	18.00	$	90.00
67	5	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$	27.00	$	135.00
68	6	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$	73.50	$	441.00
69	3	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$	226.40	$	679.20
70	3	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$	130.62	$	391.86
71	11	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$	40.55	$	446.05
72	133	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$	69.98	$	9,307.34
73	6	Suministro e instalación de Pases de losa de muro realizado sellados	$	365.20	$	2,191.20
74	2	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$	734.10	$	1,468.20
75	12	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$	80.40	$	964.80
76	2	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$	440.50	$	881.00
		MÓDULO BUENA VISTA				
77	2	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$	97,432.09	$	194,864.18
78	2	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	22,701.67	$	45,403.34
79	2	Suministro e Instalación de Cable AC para Switch	$	486.20	$	972.40

GL Soluciones En Redes Inteligentes S.A de C.V
Matriz.
Calle Axayácatl, No. 4274. C.P. 45050
Jardines del Sol, Zapopan Jalisco
Tel: [redacted]
http://www.innetwork.mx

Sucursal.
Lic. Adolfo López Mateos OTE No. 1001 C.C. Plaza Kristal No. Int. Torre A INT PH4 C.P. 20250
Col. San Luis, Aguascalientes, Aguascalientes
[redacted]

80	2	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$	9,822.40	$	19,644.80
81	2	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$	31,100.20	$	62,200.40
82	2	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	3,301.76
83	3	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	23,221.50
84	1	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	14,856.54
85	14	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	5,390.00
86	14	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$	385.00	$	5,390.00
87	7	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$	65.80	$	460.60
88	14	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	3,551.52
89	14	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	326.87	$	4,576.18
90	2	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	2,124.60
91	34	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	370.60
92	2	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$	522.05	$	1,044.10
93	2	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	1,818.20
94	14	Servicio de escaneo para nodo de red	$	142.18	$	1,990.52
95	221	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	40,303.77
96	81	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	1,846.80
97	103	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$	16.70	$	1,720.10
98	16	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$	16.90	$	270.40
99	41	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	3,378.40

[redacted] 61

100	74	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$	8.40	$	621.60
101	74	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$	12.00	$	888.00
102	41	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	1,533.40
103	16	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$	445.50	$	7,128.00
104	5	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$	18.00	$	90.00
105	5	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$	27.00	$	135.00
106	6	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$	73.50	$	441.00
107	3	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$	226.40	$	679.20
108	3	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$	130.62	$	391.86
109	11	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$	40.55	$	446.05
110	130	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$	69.98	$	9,097.40
111	7	Suministro e instalación de Pases de losa de muro realizado sellados	$	365.20	$	2,556.40
112	3	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$	734.10	$	2,202.30
113	14	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$	80.40	$	1,125.60
114	2	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$	440.50	$	881.00
		MÓDULO COPALA				
115	2	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$	97,432.09	$	194,864.18

GL Soluciones En Redes Inteligentes S.A de C.V
Matriz.
Calle Axayácatl, No. 4274. C.P. 45050
Jardines del Sol, Zapopan Jalisco
Tel: 65
http://www.innetwork.mx

Sucursal.
Lic. Adolfo López Mateos OTE No. 1001 C.C. Plaza Kristal No. Int. Torre A INT PH4 C.P. 20250
Col. San Luis, Aguascalientes, Aguascalientes
Tel: 66

116	2	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	22,701.67	$	45,403.34
117	2	Suministro e Instalación de Cable AC para Switch	$	486.20	$	972.40
118	2	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$	9,822.40	$	19,644.80
119	2	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$	31,100.20	$	62,200.40
120	2	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	3,301.76
121	3	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	23,221.50
122	1	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	14,856.54
123	12	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	4,620.00
124	12	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$	385.00	$	4,620.00
125	6	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$	65.80	$	394.80
126	12	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	3,044.16
127	12	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	326.87	$	3,922.44
128	2	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	2,124.60
129	36	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	392.40
130	2	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$	522.05	$	1,044.10
131	2	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	1,818.20
132	12	Servicio de escaneo para nodo de red	$	142.18	$	1,706.16

[redacted] 67

133	230	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	41,945.10
134	84	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	1,915.20
135	107	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$	16.70	$	1,786.90
136	17	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$	16.90	$	287.30
137	42	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	3,460.80
138	77	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$	8.40	$	646.80
139	77	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$	12.00	$	924.00
140	42	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	1,570.80
141	12	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$	445.50	$	5,346.00
142	4	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$	18.00	$	72.00
143	4	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$	27.00	$	108.00
144	4	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$	73.50	$	294.00
145	2	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$	226.40	$	452.80
146	2	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$	130.62	$	261.24
147	8	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$	40.55	$	324.40
148	132	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$	69.98	$	9,237.36
149	6	Suministro e instalación de Pases de losa de muro realizado sellados	$	365.20	$	2,191.20
150	3	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$	734.10	$	2,202.30
151	12	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$	80.40	$	964.80
152	2	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$	440.50	$	881.00

GL Soluciones En Redes Inteligentes S.A de C.V
Matriz.
Calle Axayácatl, No. 4274. C.P. 45050
Jardines del Sol, Zapopan Jalisco
Tel: 71
http://www.innetwork.mx

Sucursal.
Lic. Adolfo López Mateos OTE No. 1001 C.C. Plaza Kristal No. Int. Torre A INT PH4 C.P. 20250
Col. San Luis, Aguascalientes, Aguascalientes
Tel: 72

MÓDULO EL TUITO						
153	3	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$	97,432.09	$	292,296.27
154	3	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	22,701.67	$	68,105.01
155	3	Suministro e Instalación de Cable AC para Switch	$	486.20	$	1,458.60
156	3	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$	9,822.40	$	29,467.20
157	3	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$	31,100.20	$	93,300.60
158	3	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	4,952.64
159	3	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	23,221.50
160	1	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	14,856.54
161	12	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	4,620.00
162	12	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$	385.00	$	4,620.00
163	6	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$	65.80	$	394.80
164	12	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	3,044.16

165	12	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	326.87	$	3,922.44
166	3	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	3,186.90
167	60	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	654.00
168	3	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$	522.05	$	1,566.15
169	3	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	2,727.30
170	12	Servicio de escaneo para nodo de red	$	142.18	$	1,706.16
171	244	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	44,498.28
172	89	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	2,029.20
173	114	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$	16.70	$	1,903.80
174	18	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$	16.90	$	304.20
175	45	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	3,708.00
176	81	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$	8.40	$	680.40
177	81	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$	12.00	$	972.00
178	45	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	1,683.00
179	20	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$	445.50	$	8,910.00
180	7	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$	18.00	$	126.00
181	7	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$	27.00	$	189.00
182	7	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$	73.50	$	514.50
183	4	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$	226.40	$	905.60
184	4	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$	130.62	$	522.48
185	13	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$	40.55	$	527.15
186	145	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$	69.98	$	10,147.10

GL Soluciones En Redes Inteligentes S.A de C.V
Matriz.
Calle Axayácatl, No. 4274. C.P. 45050
Jardines del Sol, Zapopan Jalisco
Tel: [redacted]
http://www.innetwork.mx

Sucursal.
Lic. Adolfo López Mateos OTE No. 1001 C.C. Plaza Kristal No.
Int. Torre A INT PH4 C.P. 20250
Col. San Luis, Aguascalientes, Aguascalientes
Tel: [redacted]

187	6	Suministro e instalación de Pases de losa de muro realizado sellados	$	365.20	$	2,191.20
188	5	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$	734.10	$	3,670.50
189	12	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$	80.40	$	964.80
190	3	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$	440.50	$	1,321.50
		MÓDULO JUCHITLÁN				
191	3	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$	97,432.09	$	292,296.27
192	3	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	22,701.67	$	68,105.01
193	3	Suministro e Instalación de Cable AC para Switch	$	486.20	$	1,458.60
194	3	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$	9,822.40	$	29,467.20
195	3	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$	31,100.20	$	93,300.60
196	3	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	4,952.64
197	3	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	23,221.50

[redacted] 79

198	2	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	29,713.08
199	14	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	5,390.00
200	14	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$	385.00	$	5,390.00
201	7	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$	65.80	$	460.60
202	14	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	3,551.52
203	14	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	326.87	$	4,576.18
204	3	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	3,186.90
205	58	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	632.20
206	3	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$	522.05	$	1,566.15
207	3	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	2,727.30
208	14	Servicio de escaneo para nodo de red	$	142.18	$	1,990.52
209	252	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	45,957.24
210	92	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	2,097.60
211	118	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$	16.70	$	1,970.60
212	18	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$	16.90	$	304.20
213	46	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	3,790.40
214	84	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$	8.40	$	705.60
215	84	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$	12.00	$	1,008.00
216	46	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	1,720.40
217	20	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$	445.50	$	8,910.00
218	7	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$	18.00	$	126.00
219	7	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$	27.00	$	189.00

[redacted] 82

220	7	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$	73.50	$	514.50
221	4	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$	226.40	$	905.60
222	4	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$	130.62	$	522.48
223	13	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$	40.55	$	527.15
224	149	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$	69.98	$	10,427.02
225	7	Suministro e instalación de Pases de losa de muro realizado sellados	$	365.20	$	2,556.40
226	5	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$	734.10	$	3,670.50
227	14	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$	80.40	$	1,125.60
228	3	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$	440.50	$	1,321.50
		MÓDULO MEZCALA				
229	2	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$	97,432.09	$	194,864.18
230	2	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	22,701.67	$	45,403.34
231	2	Suministro e Instalación de Cable AC para Switch	$	486.20	$	972.40
232	2	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$	9,822.40	$	19,644.80

GL Soluciones En Redes Inteligentes S.A de C.V
Matriz.
Calle Axayácatl, No. 4274. C.P. 45050
Jardines del Sol, Zapopan Jalisco
Tel: [redacted]
http://www.innetwork.mx

Sucursal.
Lic. Adolfo López Mateos OTE No. 1001 C.C. Plaza Kristal No. Int. Torre A INT PH4 C.P. 20250
Col. San Luis, Aguascalientes, Aguascalientes
Tel: [redacted]

233	2	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$	31,100.20	$	62,200.40
234	2	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	3,301.76
235	4	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	30,962.00
236	1	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	14,856.54
237	16	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	6,160.00
238	16	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$	385.00	$	6,160.00
239	8	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$	65.80	$	526.40
240	16	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	4,058.88
241	16	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	326.87	$	5,229.92
242	2	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	2,124.60
243	32	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	348.80
244	2	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$	522.05	$	1,044.10
245	2	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	1,818.20
246	16	Servicio de escaneo para nodo de red	$	142.18	$	2,274.88
247	341	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	62,188.17
248	125	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	2,850.00
249	159	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$	16.70	$	2,655.30
250	25	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$	16.90	$	422.50
251	63	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	5,191.20
252	114	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$	8.40	$	957.60
253	114	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$	12.00	$	1,368.00
254	63	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	2,356.20

[redacted] 88

255	12	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$	445.50	$	5,346.00
256	4	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$	18.00	$ 72.00	
257	4	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$	27.00	$	108.00
258	4	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$	73.50	$	294.00
259	2	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$	226.40	$	452.80
260	2	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$	130.62	$	261.24
261	8	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$	40.55	$	324.40
262	192	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$	69.98	$	13,436.16
263	8	Suministro e instalación de Pases de losa de muro realizado sellados	$	365.20	$	2,921.60
264	3	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$	734.10	$	2,202.30
265	16	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$	80.40	$	1,286.40
266	2	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$	440.50	$	881.00
		MÓDULO MIGUEL HIDALGO				
267	2	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$	97,432.09	$	194,864.18
268	2	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	22,701.67	$	45,403.34

GL Soluciones En Redes Inteligentes S.A de C.V
Matriz.
Calle Axayácatl, No. 4274. C.P. 45050
Jardines del Sol, Zapopan Jalisco
Tel: [redacted] 92
http://www.innetwork.mx

Sucursal.
Lic. Adolfo López Mateos OTE No. 1001 C.C. Plaza Kristal No.
Int. Torre A INT PH4 C.P. 20250
Col. San Luis, Aguascalientes, Aguascalientes
Tel: [redacted] 93

269	2	Suministro e Instalación de Cable AC para Switch	$	486.20	$	972.40
270	2	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$	9,822.40	$	19,644.80
271	2	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$	31,100.20	$	62,200.40
272	2	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	3,301.76
273	3	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	23,221.50
274	2	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	29,713.08
275	12	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	4,620.00
276	12	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$	385.00	$	4,620.00
277	6	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$	65.80	$	394.80
278	12	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	3,044.16
279	12	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	326.87	$	3,922.44
280	2	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	2,124.60
281	36	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	392.40
282	2	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$	522.05	$	1,044.10
283	2	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	1,818.20
284	12	Servicio de escaneo para nodo de red	$	142.18	$	1,706.16
285	172	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	31,367.64
286	63	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	1,436.40
287	80	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$	16.70	$	1,336.00
288	13	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$	16.90	$	219.70

[redacted] 94

289	32	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	2,636.80
290	57	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$	8.40	$	478.80
291	57	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$	12.00	$	684.00
292	32	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	1,196.80
293	16	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$	445.50	$	7,128.00
294	5	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$	18.00	$	90.00
295	5	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$	27.00	$	135.00
296	6	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$	73.50	$	441.00
297	3	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$	226.40	$	679.20
298	3	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$	130.62	$	391.86
299	11	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$	40.55	$	446.05
300	104	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$	69.98	$	7,277.92
301	6	Suministro e instalación de Pases de losa de muro realizado sellados	$	365.20	$	2,191.20
302	2	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$	734.10	$	1,468.20
303	12	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$	80.40	$	964.80
304	2	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$	440.50	$	881.00

[redacted]

MÓDULO SAN DIEGO ALEJANDRÍA						
305	2	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$	97,432.09	$	194,864.18
306	2	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	22,701.67	$	45,403.34
307	2	Suministro e Instalación de Cable AC para Switch	$	486.20	$	972.40
308	2	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$	9,822.40	$	19,644.80
309	2	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$	31,100.20	$	62,200.40
310	2	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	3,301.76
311	2	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	15,481.00
312	1	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	14,856.54
313	8	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	3,080.00
314	8	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$	385.00	$	3,080.00
315	4	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$	65.80	$	263.20
316	8	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	2,029.44
317	8	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	326.87	$	2,614.96

GL Soluciones En Redes Inteligentes S.A de C.V
Matriz.
Calle Axayácatl, No. 4274. C.P. 45050
Jardines del Sol, Zapopan Jalisco
Tel: 101
http://www.innetwork.mx

Sucursal.
Lic. Adolfo López Mateos OTE No. 1001 C.C. Plaza Kristal No. Int. Torre A INT PH4 C.P. 20250
Col. San Luis, Aguascalientes, Aguascalientes
Tel: 102

318	2	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	2,124.60
319	40	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	436.00
320	2	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$	522.05	$	1,044.10
321	2	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	1,818.20
322	8	Servicio de escaneo para nodo de red	$	142.18	$	1,137.44
323	199	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	36,291.63
324	73	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	1,664.40
325	93	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$	16.70	$	1,553.10
326	15	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$	16.90	$	253.50
327	36	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	2,966.40
328	66	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$	8.40	$	554.40
329	66	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$	12.00	$	792.00
330	36	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	1,346.40
331	12	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$	445.50	$	5,346.00
332	4	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$	18.00	$	72.00
333	4	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$	27.00	$	108.00
334	4	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$	73.50	$	294.00
335	2	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$	226.40	$	452.80
336	2	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$	130.62	$	261.24
337	8	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$	40.55	$	324.40
338	115	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$	69.98	$	8,047.70
339	4	Suministro e instalación de Pases de losa de muro realizado sellados	$	365.20	$	1,460.80

GL Soluciones En Redes Inteligentes S.A de C.V
Matriz.
Calle Axayácatl, No. 4274. C.P. 45050
Jardines del Sol, Zapopan Jalisco
Tel: 104
http://www.innetwork.mx

Sucursal.
Lic. Adolfo López Mateos OTE No. 1001 C.C. Plaza Kristal No.
Int. Torre A INT PH4 C.P. 20250
Col. San Luis, Aguascalientes, Aguascalientes
Tel: 105

340	2	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$	734.10	$	1,468.20
341	8	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$	80.40	$	643.20
342	2	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$	440.50	$	881.00
		MÓDULO SAN FRANCISCO DE ASÍS				
343	3	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$	97,432.09	$	292,296.27
344	3	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	22,701.67	$	68,105.01
345	3	Suministro e Instalación de Cable AC para Switch	$	486.20	$	1,458.60
346	3	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$	9,822.40	$	29,467.20
347	3	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$	31,100.20	$	93,300.60
348	3	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	4,952.64
349	6	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	46,443.00
350	2	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	29,713.08
351	26	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	10,010.00
352	26	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$	385.00	$	10,010.00
353	13	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$	65.80	$	855.40

GL Soluciones En Redes Inteligentes S.A de C.V
Matriz.
Calle Axayacatl, No. 4274. C.P. 45050
Jardines del Sol, Zapopan Jalisco
Tel: [redacted] 107
http://www.innetwork.mx

Sucursal.
Lic. Adolfo López Mateos OTE No. 1001 C.C. Plaza Kristal No.
Int. Torre A INT PH4 C.P. 20250
Col. San Luis, Aguascalientes, Aguascalientes
Tel: [redacted] 108

354	26	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	6,595.68
355	26	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	326.87	$	8,498.62
356	3	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	3,186.90
357	46	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	501.40
358	3	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$	522.05	$	1,566.15
359	3	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	2,727.30
360	26	Servicio de escaneo para nodo de red	$	142.18	$	3,696.68
361	421	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	76,777.77
362	154	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	3,511.20
363	196	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$	16.70	$	3,273.20
364	31	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$	16.90	$	523.90
365	77	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	6,344.80
366	140	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$	8.40	$	1,176.00
367	140	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$	12.00	$	1,680.00
368	77	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	2,879.80
369	24	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$	445.50	$	10,692.00
370	8	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$	18.00	$	144.00
371	8	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$	27.00	$	216.00
372	9	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$	73.50	$	661.50
373	4	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$	226.40	$	905.60
374	4	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$	130.62	$	522.48
375	16	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$	40.55	$	648.80
376	243	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$	69.98	$	17,005.14

109

377	13	Suministro e instalación de Pases de losa de muro realizado sellados	$	365.20	$	4,747.60
378	6	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$	734.10	$	4,404.60
379	26	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$	80.40	$	2,090.40
380	3	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$	440.50	$	1,321.50
		MÓDULO SAN MARCOS				
381	2	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$	97,432.09	$	194,864.18
382	2	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	22,701.67	$	45,403.34
383	2	Suministro e Instalación de Cable AC para Switch	$	486.20	$	972.40
384	2	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$	9,822.40	$	19,644.80
385	2	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$	31,100.20	$	62,200.40
386	2	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	3,301.76
387	3	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	23,221.50
388	2	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	29,713.08

[redacted] 112

389	12	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	4,620.00
390	12	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$	385.00	$	4,620.00
391	6	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$	65.80	$	394.80
392	12	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	3,044.16
393	12	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	326.87	$	3,922.44
394	2	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	2,124.60
395	36	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	392.40
396	2	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$	522.05	$	1,044.10
397	2	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	1,818.20
398	12	Servicio de escaneo para nodo de red	$	142.18	$	1,706.16
399	230	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	41,945.10
400	84	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	1,915.20
401	107	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$	16.70	$	1,786.90
402	17	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$	16.90	$	287.30
403	42	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	3,460.80
404	77	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$	8.40	$	646.80
405	77	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$	12.00	$	924.00
406	42	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	1,570.80
407	16	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$	445.50	$	7,128.00
408	5	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$	18.00	$ 90.00	
409	5	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$	27.00	$	135.00
410	6	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$	73.50	$	441.00
411	3	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$	226.40	$	679.20
412	3	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$	130.62	$	391.86

GL Soluciones En Redes Inteligentes S.A de C.V
Matriz.
Calle Axayácatl, No. 4274. C.P. 45050
Jardines del Sol, Zapopan Jalisco
Tel: 116
http://www.innetwork.mx

Sucursal.
Lic. Adolfo López Mateos OTE No. 1001 C.C. Plaza Kristal No.
Int. Torre A INT PH4 C.P. 20250
Col. San Luis, Aguascalientes, Aguascalientes
Tel: 117

413	11	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$	40.55	$	446.05
414	135	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$	69.98	$	9,447.30
415	6	Suministro e instalación de Pases de losa de muro realizado sellados	$	365.20	$	2,191.20
416	3	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$	734.10	$	2,202.30
417	12	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$	80.40	$	964.80
418	2	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$	440.50	$	881.00
		MÓDULO TECALITLÁN				
419	2	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$	97,432.09	$	194,864.18
420	2	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	22,701.67	$	45,403.34
421	2	Suministro e Instalación de Cable AC para Switch	$	486.20	$	972.40
422	3	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$	9,822.40	$	29,467.20
423	3	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$	31,100.20	$	93,300.60

[redacted] 118

424	3	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	4,952.64
425	5	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	38,702.50
426	1	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	14,856.54
427	22	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	8,470.00
428	22	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$	385.00	$	8,470.00
429	11	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$	65.80	$	723.80
430	22	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	5,580.96
431	22	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	326.87	$	7,191.14
432	3	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	3,186.90
433	50	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	545.00
434	3	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$	522.05	$	1,566.15
435	3	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	2,727.30
436	22	Servicio de escaneo para nodo de red	$	142.18	$	3,127.96
437	281	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	51,245.97
438	103	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	2,348.40
439	131	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$	16.70	$	2,187.70
440	21	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$	16.90	$	354.90
441	52	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	4,284.80
442	94	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$	8.40	$	789.60
443	94	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$	12.00	$	1,128.00
444	52	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	1,944.80
445	20	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$	445.50	$	8,910.00
446	7	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$	18.00	$	126.00

121

447	7	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$	27.00	$	189.00
448	7	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$	73.50	$	514.50
449	4	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$	226.40	$	905.60
450	4	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$	130.62	$	522.48
451	13	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$	40.55	$	527.15
452	165	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$	69.98	$	11,546.70
453	11	Suministro e instalación de Pases de losa de muro realizado sellados	$	365.20	$	4,017.20
454	5	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$	734.10	$	3,670.50
455	22	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$	80.40	$	1,768.80
456	3	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$	440.50	$	1,321.50
		MÓDULO TEOCALTICHE				
457	3	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$	97,432.09	$	292,296.27
458	3	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	22,701.67	$	68,105.01
459	3	Suministro e Instalación de Cable AC para Switch	$	486.20	$	1,458.60

GL Soluciones En Redes Inteligentes S.A de C.V
Matriz.
Calle Axayácatl, No. 4274. C.P. 45050
Jardines del Sol, Zapopan Jalisco
Tel: 125
http://www.innetwork.mx

Sucursal.
Lic. Adolfo López Mateos OTE No. 1001 C.C. Plaza Kristal No.
Int. Torre A INT PH4 C.P. 20250
Col. San Luis, Aguascalientes, Aguascalientes
Tel: 126

460	3	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$	9,822.40	$	29,467.20
461	3	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$	31,100.20	$	93,300.60
462	3	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	4,952.64
463	4	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	30,962.00
464	2	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	29,713.08
465	18	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	6,930.00
466	18	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$	385.00	$	6,930.00
467	9	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$	65.80	$	592.20
468	18	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	4,566.24
469	18	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	326.87	$	5,883.66
470	3	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	3,186.90
471	54	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	588.60
472	3	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$	522.05	$	1,566.15
473	3	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	2,727.30
474	18	Servicio de escaneo para nodo de red	$	142.18	$	2,559.24
475	330	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	60,182.10
476	121	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	2,758.80
477	154	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$	16.70	$	2,571.80
478	24	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$	16.90	$	405.60
479	61	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	5,026.40

[redacted] 127

480	110	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$	8.40	$	924.00
481	110	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$	12.00	$	1,320.00
482	61	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	2,281.40
483	20	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$	445.50	$	8,910.00
484	7	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$	18.00	$	126.00
485	7	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$	27.00	$	189.00
486	7	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$	73.50	$	514.50
487	4	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$	226.40	$	905.60
488	4	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$	130.62	$	522.48
489	13	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$	40.55	$	527.15
490	192	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$	69.98	$	13,436.16
491	9	Suministro e instalación de Pases de losa de muro realizado sellados	$	365.20	$	3,286.80
492	5	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$	734.10	$	3,670.50
493	18	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$	80.40	$	1,447.20
494	3	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$	440.50	$	1,321.50
		MÓDULO TONAYA				
495	2	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$	97,432.09	$	194,864.18

GL Soluciones En Redes Inteligentes S.A de C.V
Matriz.
Calle Axayácatl, No. 4274. C.P. 45050
Jardines del Sol, Zapopan Jalisco
Tel: 131
http://www.innetwork.mx

Sucursal.
Lic. Adolfo López Mateos OTE No. 1001 C.C. Plaza Kristal No. Int. Torre A INT PH4 C.P. 20250
Col. San Luis, Aguascalientes, Aguascalientes
Tel: 132

496	2	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	22,701.67	$	45,403.34
497	2	Suministro e Instalación de Cable AC para Switch	$	486.20	$	972.40
498	2	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$	9,822.40	$	19,644.80
499	2	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$	31,100.20	$	62,200.40
500	2	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	3,301.76
501	3	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	23,221.50
502	2	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	29,713.08
503	12	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	4,620.00
504	12	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$	385.00	$	4,620.00
505	6	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$	65.80	$	394.80
506	12	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	3,044.16
507	12	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	326.87	$	3,922.44
508	2	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	2,124.60
509	36	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	392.40
510	2	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$	522.05	$	1,044.10
511	2	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	1,818.20
512	12	Servicio de escaneo para nodo de red	$	142.18	$	1,706.16

133

513	175	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	31,914.75
514	64	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	1,459.20
515	82	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$	16.70	$	1,369.40
516	13	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$	16.90	$	219.70
517	32	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	2,636.80
518	58	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$	8.40	$	487.20
519	58	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$	12.00	$	696.00
520	32	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	1,196.80
521	16	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$	445.50	$	7,128.00
522	5	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$	18.00	$	90.00
523	5	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$	27.00	$	135.00
524	6	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$	73.50	$	441.00
525	3	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$	226.40	$	679.20
526	3	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$	130.62	$	391.86
527	11	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$	40.55	$	446.05
528	105	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$	69.98	$	7,347.90
529	6	Suministro e instalación de Pases de losa de muro realizado sellados	$	365.20	$	2,191.20
530	2	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$	734.10	$	1,468.20
531	12	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$	80.40	$	964.80
532	2	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$	440.50	$	881.00

[redacted] 136

MÓDULO TOTOTLÁN						
533	4	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$	97,432.09	$	389,728.36
534	4	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	22,701.67	$	90,806.68
535	4	Suministro e Instalación de Cable AC para Switch	$	486.20	$	1,944.80
536	4	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$	9,822.40	$	39,289.60
537	4	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$	31,100.20	$	124,400.80
538	4	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	6,603.52
539	5	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	38,702.50
540	2	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	29,713.08
541	20	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	7,700.00
542	20	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$	385.00	$	7,700.00
543	10	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$	65.80	$	658.00
544	20	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	5,073.60
545	20	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	326.87	$	6,537.40

546	4	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	4,249.20
547	76	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	828.40
548	4	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$	522.05	$	2,088.20
549	4	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	3,636.40
550	20	Servicio de escaneo para nodo de red	$	142.18	$	2,843.60
551	367	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	66,929.79
552	135	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	3,078.00
553	171	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$	16.70	$	2,855.70
554	27	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$	16.90	$	456.30
555	67	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	5,520.80
556	122	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$	8.40	$	1,024.80
557	122	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$	12.00	$	1,464.00
558	67	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	2,505.80
559	16	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$	445.50	$	7,128.00
560	5	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$	18.00	$	90.00
561	5	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$	27.00	$	135.00
562	6	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$	73.50	$	441.00
563	3	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$	226.40	$	679.20
564	3	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$	130.62	$	391.86
565	11	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$	40.55	$	446.05
566	209	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$	69.98	$	14,625.82
567	10	Suministro e instalación de Pases de losa de muro realizado sellados	$	365.20	$	3,652.00

142

568	4	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$	734.10	$	2,936.40
569	20	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$	80.40	$	1,608.00
570	4	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$	440.50	$	1,762.00
		MÓDULO EL ARENAL				
571	4	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$	9,822.40	$	39,289.60
572	4	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$	31,100.20	$	124,400.80
573	4	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	6,603.52
574	7	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	54,183.50
575	2	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	29,713.08
576	30	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	11,550.00
577	30	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$	385.00	$	11,550.00
578	15	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$	65.80	$	987.00
579	30	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	7,610.40
580	30	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	326.87	$	9,806.10
581	4	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	4,249.20
582	66	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	719.40
583	4	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$	522.05	$	2,088.20
584	4	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	3,636.40
585	446	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	81,337.02

GL Soluciones En Redes Inteligentes S.A de C.V
Matriz.
Calle Axayácatl, No. 4274. C.P. 45050
Jardines del Sol, Zapopan Jalisco
Tel: 146
http://www.innetwork.mx

Sucursal.
Lic. Adolfo López Mateos OTE No. 1001 C.C. Plaza Kristal No. Int. Torre A INT PH4 C.P. 20250
Col. San Luis, Aguascalientes, Aguascalientes
Tel: 147

586	164	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	3,739.20
587	208	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$	16.70	$	3,473.60
588	33	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$	16.90	$	557.70
589	82	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	6,756.80
590	149	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$	8.40	$	1,251.60
591	149	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$	12.00	$	1,788.00
592	82	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	3,066.80
593	28	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$	445.50	$	12,474.00
594	9	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$	18.00	$	162.00
595	9	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$	27.00	$	243.00
596	10	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$	22.80	$	228.00
597	5	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$	226.40	$	1,132.00
598	5	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$	130.62	$	653.10
599	19	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$	40.55	$	770.45
600	260	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$	69.98	$	18,194.80
601	5	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$	734.10	$	3,670.50
602	30	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$	80.40	$	2,412.00
603	4	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$	440.50	$	1,762.00
604	4	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$	97,432.09	$	389,728.36

148

605	4	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	22,701.67	$	90,806.68
606	4	Suministro e instalación de Cable AC para Switch	$	486.20	$	1,944.80
607	1	Suministro e instalación, puesta a punto (pases de losa de muro realizando sellado según se requiera), configuración, entrega de nodos de red (prueba de escaneo) y eléctrico para el MÓDULO ARENAL	$	85,374.64	$	85,374.64
		MÓDULO EL ZAPOTE				
608	3	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$	9,822.40	$	29,467.20
609	3	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$	31,100.20	$	93,300.60
610	3	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	4,952.64
611	7	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	54,183.50
612	1	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	14,856.54
613	28	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	10,780.00
614	28	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$	385.00	$	10,780.00
615	14	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$	65.80	$	921.20
616	28	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	7,103.04
617	28	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	326.87	$	9,152.36
618	3	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	3,186.90
619	44	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	479.60

151

620	3	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$	522.05	$	1,566.15
621	3	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	2,727.30
622	248	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	45,227.76
623	91	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	2,074.80
624	116	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$	16.70	$	1,937.20
625	19	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$	16.90	$	321.10
626	46	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	3,790.40
627	83	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$	8.40	$	697.20
628	83	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$	12.00	$	996.00
629	46	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	1,720.40
630	28	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$	445.50	$	12,474.00
631	10	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$	18.00	$	180.00
632	10	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$	27.00	$	270.00
633	11	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$	22.80	$	250.80
634	6	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$	226.40	$	1,358.40
635	6	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$	130.62	$	783.72
636	19	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$	40.55	$	770.45
637	153	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$	69.98	$	10,706.94
638	7	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$	734.10	$	5,138.70
639	28	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$	80.40	$	2,251.20
640	3	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$	440.50	$	1,321.50

154

641	3	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$	97,432.09	$	292,296.27
642	3	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	22,701.67	$	68,105.01
643	3	Suministro e instalación de cable AC para Switch	$	486.20	$	1,458.60
644	1	Suministro e instalación, puesta a punto (pases de losa de muro realizando sellado según se requiera), configuración, entrega de nodos de red (prueba de escaneo) y eléctrico para el MODULO EL ZAPOTE	$	36,624.02	$	36,624.02
		MÓDULO IXTAPA				
645	4	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$	9,822.40	$	39,289.60
646	4	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$	31,100.20	$	124,400.80
647	4	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	6,603.52
648	6	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	46,443.00
649	2	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	29,713.08
650	26	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	10,010.00
651	26	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$	385.00	$	10,010.00
652	13	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$	65.80	$	855.40

GL Soluciones En Redes Inteligentes S.A de C.V
Matriz.
Calle Axayácatl, No. 4274. C.P. 45050
Jardines del Sol, Zapopan Jalisco
Tel: 158
http://www.innetwork.mx

Sucursal.
Lic. Adolfo López Mateos OTE No. 1001 C.C. Plaza Kristal No. Int. Torre A INT PH4 C.P. 20250
Col. San Luis, Aguascalientes, Aguascalientes
Tel: 159

653	26	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	6,595.68
654	26	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	326.87	$	8,498.62
655	4	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	4,249.20
656	70	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	763.00
657	4	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$	522.05	$	2,088.20
658	4	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	3,636.40
659	485	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	88,449.45
660	178	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	4,058.40
661	226	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$	16.70	$	3,774.20
662	36	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$	16.90	$	608.40
663	89	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	7,333.60
664	162	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$	8.40	$	1,360.80
665	162	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$	12.00	$	1,944.00
666	89	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	3,328.60
667	28	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$	445.50	$	12,474.00
668	9	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$	18.00	$	162.00
669	9	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$	27.00	$	243.00
670	10	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$	22.80	$	228.00
671	5	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$	226.40	$	1,132.00
672	5	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$	130.62	$	653.10
673	19	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$	40.55	$	770.45
674	281	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$	69.98	$	19,664.38
675	5	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$	734.10	$	3,670.50

160

676	26	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$	80.40	$	2,090.40
677	4	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$	440.50	$	1,762.00
678	4	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$	97,432.09	$	389,728.36
679	4	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	22,701.67	$	90,806.68
680	4	Suministro e instalación de cable AC para Switch	$	486.20	$	1,944.80
681	1	Suministro e instalación, puesta a punto (pases de losa de muro realizando sellado según se requiera), configuración, entrega de nodos de red (prueba de escaneo) y eléctrico para el MODULO IXTAPA	$	42,826.58	$	42,826.58
		MÓDULO JESÚS MARÍA				
682	1	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$	9,822.40	$	9,822.40
683	1	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$	31,100.20	$	31,100.20
684	1	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	1,650.88
685	4	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	30,962.00
686	1	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	14,856.54
687	16	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	6,160.00

163

688	16	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$	385.00	$	6,160.00
689	8	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$	65.80	$	526.40
690	16	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	4,058.88
691	16	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	326.87	$	5,229.92
692	1	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	1,062.30
693	8	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	87.20
694	1	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$	522.05	$	522.05
695	1	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	909.10
696	192	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	35,015.04
697	70	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	1,596.00
698	90	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$	16.70	$	1,503.00
699	14	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$	16.90	$	236.60
700	35	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	2,884.00
701	64	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$	8.40	$	537.60
702	64	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$	12.00	$	768.00
703	35	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	1,309.00
704	16	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$	445.50	$	7,128.00
705	6	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$	18.00	$	108.00
706	6	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$	27.00	$	162.00
707	6	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$	22.80	$	136.80
708	3	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$	226.40	$	679.20
709	3	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$	130.62	$	391.86
710	12	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$	40.55	$	486.60

[redacted] 166

711	12	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$	69.98	$	839.76
712	2	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$	734.10	$	1,468.20
713	16	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$	80.40	$	1,286.40
714	1	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$	440.50	$	440.50
715	1	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$	97,432.09	$	97,432.09
716	1	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	22,701.67	$	22,701.67
717	1	Suministro e instalación de cable AC para Switch	$	486.20	$	486.20
718	1	Suministro e instalación, puesta a punto (pases de losa de muro realizando sellado según se requiera), configuración, entrega de nodos de red (prueba de escaneo) y eléctrico para el MÓDULO JESÚS MARÍA	$	39,380.85	$	39,380.85
		MÓDULO LA MANZANILLA DE LA PAZ				
719	2	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$	9,822.40	$	19,644.80
720	2	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$	31,100.20	$	62,200.40
721	2	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	3,301.76
722	3	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	23,221.50

169

723	1	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	14,856.54
724	12	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	4,620.00
725	12	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$	385.00	$	4,620.00
726	6	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$	65.80	$	394.80
727	12	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	3,044.16
728	12	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	326.87	$	3,922.44
729	2	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	2,124.60
730	36	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	392.40
731	2	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$	522.05	$	1,044.10
732	2	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	1,818.20
733	252	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	45,957.24
734	92	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	2,097.60
735	118	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$	16.70	$	1,970.60
736	18	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$	16.90	$	304.20
737	46	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	3,790.40
738	84	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$	8.40	$	705.60
739	84	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$	12.00	$	1,008.00
740	46	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	1,720.40
741	16	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$	445.50	$	7,128.00
742	5	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$	18.00	$	90.00
743	5	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$	27.00	$	135.00
744	6	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$	22.80	$	136.80
745	3	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$	226.40	$	679.20

[redacted] 172

746	3	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$	130.62	$	391.86
747	11	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$	40.55	$	446.05
748	147	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$	69.98	$	10,287.06
749	3	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$	734.10	$	2,202.30
750	12	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$	80.40	$	964.80
751	2	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$	440.50	$	881.00
752	2	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$	97,432.09	$	194,864.18
753	2	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	22,701.67	$	45,403.34
754	2	Suministro e instalación de cable AC para Switch	$	486.20	$	972.40
755	1	Suministro e instalación, puesta a punto (pases de losa de muro realizando sellado según se requiera), configuración, entrega de nodos de red (prueba de escaneo) y eléctrico para el MÓDULO MANZANILLA DE LA PAZ	$	38,002.43	$	38,002.43
		MÓDULO MAZAMITLA				
756	3	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$	9,822.40	$	29,467.20
757	3	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$	31,100.20	$	93,300.60
758	3	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	4,952.64

[redacted] 175

759	5	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	38,702.50
760	2	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	29,713.08
761	20	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	7,700.00
762	20	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$	385.00	$	7,700.00
763	10	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$	65.80	$	658.00
764	20	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	5,073.60
765	20	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	326.87	$	6,537.40
766	3	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	3,186.90
767	52	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	566.80
768	3	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$	522.05	$	1,566.15
769	3	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	2,727.30
770	446	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	81,337.02
771	164	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	3,739.20
772	208	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$	16.70	$	3,473.60
773	33	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$	16.90	$	557.70
774	82	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	6,756.80
775	149	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$	8.40	$	1,251.60
776	149	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$	12.00	$	1,788.00
777	82	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	3,066.80
778	28	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$	445.50	$	12,474.00
779	9	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$	18.00	$	162.00
780	9	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$	27.00	$	243.00
781	10	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$	22.80	$	228.00

[redacted] 178

782	5	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$	226.40	$	1,132.00
783	5	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$	130.62	$	653.10
784	19	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$	40.55	$	770.45
785	260	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$	69.98	$	18,194.80
786	7	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$	734.10	$	5,138.70
787	20	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$	80.40	$	1,608.00
788	3	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$	440.50	$	1,321.50
789	3	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$	97,432.09	$	292,296.27
790	3	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	22,701.67	$	68,105.01
791	3	Suministro e instalación de cable AC para Switch	$	486.20	$	1,458.60
792	1	Suministro e instalación, puesta a punto (pases de losa de muro realizando sellado según se requiera), configuración, entrega de nodos de red (prueba de escaneo) y eléctrico para el MÓDULO MAZAMITLA	$	40,759.06	$	40,759.06
		MÓDULO PONCITLÁN				
793	1	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$	9,822.40	$	9,822.40
794	1	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$	31,100.20	$	31,100.20
795	1	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	1,650.88

796	2	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$ 7,740.50	$ 15,481.00
797	1	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$ 14,856.54	$ 14,856.54
798	8	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$ 385.00	$ 3,080.00
799	8	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$ 385.00	$ 3,080.00
800	4	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$ 65.80	$ 263.20
801	8	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$ 253.68	$ 2,029.44
802	8	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$ 326.87	$ 2,614.96
803	1	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$ 1,062.30	$ 1,062.30
804	16	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$ 10.90	$ 174.40
805	1	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$ 522.05	$ 522.05
806	1	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$ 909.10	$ 909.10
807	240	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$ 182.37	$ 43,768.80
808	88	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$ 22.80	$ 2,006.40
809	112	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$ 16.70	$ 1,870.40
810	18	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$ 16.90	$ 304.20
811	44	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$ 82.40	$ 3,625.60
812	80	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$ 8.40	$ 672.00
813	80	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$ 12.00	$ 960.00
814	44	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$ 37.40	$ 1,645.60
815	16	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$ 445.50	$ 7,128.00
816	5	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$ 18.00	$ 90.00
817	5	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$ 27.00	$ 135.00

[redacted] 184

818	6	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$ 22.80	$ 136.80
819	3	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$ 226.40	$ 679.20
820	3	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$ 130.62	$ 391.86
821	11	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$ 40.55	$ 446.05
822	140	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$ 69.98	$ 9,797.20
823	2	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$ 734.10	$ 1,468.20
824	8	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$ 80.40	$ 643.20
825	1	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$ 440.50	$ 440.50
826	1	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$ 97,432.09	$ 97,432.09
827	1	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$ 22,701.67	$ 22,701.67
828	1	Suministro e instalación de cable AC para Switch	$ 486.20	$ 486.20
829	1	Suministro e instalación, puesta a punto (pases de losa de muro realizando sellado según se requiera), configuración, entrega de nodos de red (prueba de escaneo) y eléctrico para el MODULO PONCITLÁN	$ 36,624.02	$ 36,624.02
		MÓDULO SAN ISIDRO MAZATEPEC		
830	3	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$ 9,822.40	$ 29,467.20

GL Soluciones En Redes Inteligentes S.A de C.V
Matriz.
Calle Axayácatl, No. 4274. C.P. 45050
Jardines del Sol, Zapopan Jalisco
Tel: [redacted] 188
http://www.innetwork.mx

Sucursal.
Lic. Adolfo López Mateos OTE No. 1001 C.C. Plaza Kristal No. Int. Torre A INT PH4 C.P. 20250
Col. San Luis, Aguascalientes, Aguascalientes
Tel: [redacted] 189

831	3	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$	31,100.20	$	93,300.60
832	3	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	4,952.64
833	2	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	15,481.00
834	2	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	29,713.08
835	10	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	3,850.00
836	10	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$	385.00	$	3,850.00
837	5	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$	65.80	$	329.00
838	10	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	2,536.80
839	10	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	326.87	$	3,268.70
840	3	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	3,186.90
841	62	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	675.80
842	3	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$	522.05	$	1,566.15
843	3	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	2,727.30
844	279	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	50,881.23
845	102	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	2,325.60
846	130	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$	16.70	$	2,171.00
847	20	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$	16.90	$	338.00
848	51	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	4,202.40
849	93	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$	8.40	$	781.20
850	93	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$	12.00	$	1,116.00
851	51	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	1,907.40
852	20	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$	445.50	$	8,910.00

[redacted] 190

853	7	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$	18.00	$	126.00
854	7	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$	27.00	$	189.00
855	7	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$	22.80	$	159.60
856	4	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$	226.40	$	905.60
857	4	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$	130.62	$	522.48
858	13	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$	40.55	$	527.15
859	164	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$	69.98	$	11,476.72
860	5	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$	734.10	$	3,670.50
861	10	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$	80.40	$	804.00
862	3	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$	440.50	$	1,321.50
863	3	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$	97,432.09	$	292,296.27
864	3	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	22,701.67	$	68,105.01
865	3	Suministro e instalación de cable AC para Switch	$	486.20	$	1,458.60
866	1	Suministro e instalación, puesta a punto (pases de losa de muro realizando sellado según se requiera), configuración, entrega de nodos de red (prueba de escaneo) y eléctrico para el MÓDULO SAN ISIDRO MAZATEPEC	$	37,313.33	$	37,313.33

[redacted]
193

MÓDULO SAN JULIÁN						
867	1	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$	9,822.40	$	9,822.40
868	1	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$	31,100.20	$	31,100.20
869	1	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	1,650.88
870	3	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	23,221.50
871	1	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	14,856.54
872	12	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	4,620.00
873	12	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$	385.00	$	4,620.00
874	6	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$	65.80	$	394.80
875	12	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	3,044.16
876	12	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	326.87	$	3,922.44
877	1	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	1,062.30
878	12	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	130.80
879	1	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$	522.05	$	522.05
880	1	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	909.10
881	259	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	47,233.83
882	95	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	2,166.00
883	121	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$	16.70	$	2,020.70
884	19	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$	16.90	$	321.10
885	47	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	3,872.80
886	86	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$	8.40	$	722.40

GL Soluciones En Redes Inteligentes S.A de C.V
Matriz.
Calle Axayácatl, No. 4274. C.P. 45050
Jardines del Sol, Zapopan Jalisco
Tel: [redacted] 197
http://www.innetwork.mx

Sucursal.
Lic. Adolfo López Mateos OTE No. 1001 C.C. Plaza Kristal No.
Int. Torre A INT PH4 C.P. 20250
Col. San Luis, Aguascalientes, Aguascalientes
Tel: [redacted] 198

887	86	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$	12.00	$	1,032.00
888	47	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	1,757.80
889	16	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$	445.50	$	7,128.00
890	5	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$	18.00	$	90.00
891	5	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$	27.00	$	135.00
892	6	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$	22.80	$	136.80
893	3	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$	226.40	$	679.20
894	3	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$	130.62	$	391.86
895	11	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$	40.55	$	446.05
896	151	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$	69.98	$	10,566.98
897	2	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$	734.10	$	1,468.20
898	12	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$	80.40	$	964.80
899	1	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$	440.50	$	440.50
900	1	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$	97,432.09	$	97,432.09
901	1	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	22,701.67	$	22,701.67
902	1	Suministro e instalación de cable AC para Switch	$	486.20	$	486.20

199

903	1	Suministro e instalación, puesta a punto (pases de losa de muro realizando sellado según se requiera), configuración, entrega de nodos de red (prueba de escaneo) y eléctrico para el MÓDULO SAN Julián	$	38,002.43	$	38,002.43
		MÓDULO SAN PATRICIO MELAQUE				
904	2	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$	9,822.40	$	19,644.80
905	2	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$	31,100.20	$	62,200.40
906	2	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	3,301.76
907	3	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	23,221.50
908	1	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	14,856.54
909	12	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	4,620.00
910	12	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$	385.00	$	4,620.00
911	6	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$	65.80	$	394.80
912	12	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	3,044.16
913	12	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	326.87	$	3,922.44
914	2	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	2,124.60
915	36	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	392.40
916	2	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$	522.05	$	1,044.10
917	2	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	1,818.20
918	239	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	43,586.43
919	88	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	2,006.40
920	112	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$	16.70	$	1,870.40

202

921	18	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$	16.90	$	304.20
922	44	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	3,625.60
923	80	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$	8.40	$	672.00
924	80	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$	12.00	$	960.00
925	44	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	1,645.60
926	12	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$	445.50	$	5,346.00
927	4	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$	18.00	$	72.00
928	4	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$	27.00	$	108.00
929	4	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$	22.80	$	91.20
930	2	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$	226.40	$	452.80
931	2	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$	130.62	$	261.24
932	8	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$	40.55	$	324.40
933	137	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$	69.98	$	9,587.26
934	3	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$	734.10	$	2,202.30
935	12	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$	80.40	$	964.80
936	2	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$	440.50	$	881.00
937	2	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$	97,432.09	$	194,864.18

[redacted] 205

938	2	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	22,701.67	$	45,403.34
939	2	Suministro e instalación de cable AC para Switch	$	486.20	$	972.40
940	1	Suministro e instalación, puesta a punto (pases de losa de muro realizando sellado según se requiera), configuración, entrega de nodos de red (prueba de escaneo) y eléctrico para el MÓDULO SAN PATRICIO MELAQUE	$	38,002.43	$	38,002.43
		MÓDULO ZAPOTLÁN DEL REY				
941	2	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$	9,822.40	$	19,644.80
942	2	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$	31,100.20	$	62,200.40
943	3	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	4,952.64
944	2	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	15,481.00
945	2	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	29,713.08
946	10	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	3,850.00
947	10	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$	385.00	$	3,850.00
948	5	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$	65.80	$	329.00
949	10	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	2,536.80
950	10	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	326.87	$	3,268.70
951	2	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	2,124.60
952	38	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	414.20
953	2	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$	522.05	$	1,044.10

GL Soluciones En Redes Inteligentes S.A de C.V
Matriz.
Calle Axayácatl, No. 4274. C.P. 45050
Jardines del Sol, Zapopan Jalisco
Tel: [redacted]
http://www.innetwork.mx

Sucursal.
Lic. Adolfo López Mateos OTE No. 1001 C.C. Plaza Kristal No.
Int. Torre A INT PH4 C.P. 20250
Col. San Luis, Aguascalientes, Aguascalientes
Tel: [redacted]

954	2	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	1,818.20
955	234	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	42,674.58
956	86	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	1,960.80
957	109	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$	16.70	$	1,820.30
958	17	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$	16.90	$	287.30
959	43	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	3,543.20
960	78	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$	8.40	$	655.20
961	78	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$	12.00	$	936.00
962	43	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	1,608.20
963	16	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$	445.50	$	7,128.00
964	5	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$	18.00	$	90.00
965	5	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$	27.00	$	135.00
966	6	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$	22.80	$	136.80
967	3	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$	226.40	$	679.20
968	3	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$	130.62	$	391.86
969	11	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$	40.55	$	446.05
970	137	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$	69.98	$	9,587.26
971	2	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$	734.10	$	1,468.20
972	10	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$	80.40	$	804.00
973	2	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$	440.50	$	881.00

GL Soluciones En Redes Inteligentes S.A de C.V
Matriz.
Calle Axayácatl, No. 4274. C.P. 45050
Jardines del Sol, Zapopan Jalisco
Tel: 212
http://www.innetwork.mx

Sucursal.
Lic. Adolfo López Mateos OTE No. 1001 C.C. Plaza Kristal No.
Int. Torre A INT PH4 C.P. 20250
Col. San Luis, Aguascalientes, Aguascalientes
Tel: 213

974	3	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$	97,432.09	$	292,296.27
975	3	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	22,701.67	$	68,105.01
976	3	Suministro e instalación de cable AC para Switch	$	486.20	$	1,458.60
977	1	Suministro e instalación, puesta a punto (pases de losa de muro realizando sellado según se requiera), configuración, entrega de nodos de red (prueba de escaneo) y eléctrico para el MÓDULO ZAPOTLÁN DEL REY	$	37,313.33	$	37,313.33
		MÓDULO AMACUECA				
978	2	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$	9,822.40	$	19,644.80
979	2	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$	31,100.20	$	62,200.40
980	2	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	3,301.76
981	2	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	15,481.00
982	1	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	14,856.54
983	8	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	3,080.00
984	8	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$	385.00	$	3,080.00
985	4	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$	65.80	$	263.20

[redacted] 214

986	8	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$ 253.68	$ 2,029.44
987	8	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$ 326.87	$ 2,614.96
988	2	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$ 1,062.30	$ 2,124.60
989	40	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$ 10.90	$ 436.00
990	2	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$ 522.05	$ 1,044.10
991	2	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$ 909.10	$ 1,818.20
992	137	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$ 182.37	$ 24,984.69
993	50	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$ 22.80	$ 1,140.00
994	64	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$ 16.70	$ 1,068.80
995	10	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$ 16.90	$ 169.00
996	25	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$ 82.40	$ 2,060.00
997	46	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$ 8.40	$ 386.40
998	46	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$ 12.00	$ 552.00
999	25	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$ 37.40	$ 935.00
1000	16	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$ 445.50	$ 7,128.00
1001	5	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$ 18.00	$ 90.00
1002	5	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$ 27.00	$ 135.00
1003	6	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$ 22.80	$ 136.80
1004	3	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$ 226.40	$ 679.20
1005	3	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$ 130.62	$ 391.86
1006	11	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$ 40.55	$ 446.05
1007	85	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$ 69.98	$ 5,948.30
1008	3	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$ 734.10	$ 2,202.30

[redacted] 217

1009	8	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$	80.40	$	643.20
1010	2	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$	440.50	$	881.00
1011	2	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$	97,432.09	$	194,864.18
1012	2	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	22,701.67	$	45,403.34
1013	2	Suministro e instalación de cable AC para Switch	$	486.20	$	972.40
1014	1	Suministro e instalación, puesta a punto (pases de losa de muro realizando sellado según se requiera), configuración, entrega de nodos de red (prueba de escaneo) y eléctrico para el MÓDULO AMACUECA	$	36,624.02	$	36,624.02
		MÓDULO ATEQUIZA				
1015	2	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$	9,822.40	$	19,644.80
1016	2	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$	31,100.20	$	62,200.40
1017	2	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	3,301.76
1018	5	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	38,702.50
1019	1	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	14,856.54
1020	20	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	7,700.00

[redacted]
220

1021	20	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$ 385.00	$ 7,700.00
1022	10	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$ 65.80	$ 658.00
1023	20	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$ 253.68	$ 5,073.60
1024	20	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$ 326.87	$ 6,537.40
1025	2	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$ 1,062.30	$ 2,124.60
1026	28	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$ 10.90	$ 305.20
1027	2	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$ 522.05	$ 1,044.10
1028	2	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$ 909.10	$ 1,818.20
1029	322	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$ 182.37	$ 58,723.14
1030	118	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$ 22.80	$ 2,690.40
1031	150	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$ 16.70	$ 2,505.00
1032	24	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$ 16.90	$ 405.60
1033	59	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$ 82.40	$ 4,861.60
1034	107	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$ 8.40	$ 898.80
1035	107	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$ 12.00	$ 1,284.00
1036	59	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$ 37.40	$ 2,206.60
1037	24	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$ 445.50	$ 10,692.00
1038	8	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$ 18.00	$ 144.00
1039	8	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$ 27.00	$ 216.00
1040	9	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$ 22.80	$ 205.20
1041	4	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$ 226.40	$ 905.60
1042	4	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$ 130.62	$ 522.48
1043	16	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$ 40.55	$ 648.80

223

1044	190	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$	69.98	$	13,296.20
1045	5	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$	734.10	$	3,670.50
1046	20	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$	80.40	$	1,608.00
1047	2	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$	440.50	$	881.00
1048	2	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$	97,432.09	$	194,864.18
1049	2	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	22,701.67	$	45,403.34
1050	2	Suministro e instalación de cable AC para Switch	$	486.20	$	972.40
1051	1	Suministro e instalación, puesta a punto (pases de losa de muro realizando sellado según se requiera), configuración, entrega de nodos de red (prueba de escaneo) y eléctrico para el MÓDULO ATEQUIZA	$	40,750.06	$	40,750.06
		MÓDULO SAN ANTONIO MATUTE				
1052	2	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$	9,822.40	$	19,644.80
1053	2	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$	31,100.20	$	62,200.40
1054	2	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	3,301.76

[redacted] 226

1055	3	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	23,221.50
1056	1	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	14,856.54
1057	12	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	4,620.00
1058	12	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$	385.00	$	4,620.00
1059	6	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$	65.80	$	394.80
1060	12	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	3,044.16
1061	12	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	326.87	$	3,922.44
1062	2	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	2,124.60
1063	36	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	392.40
1064	2	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$	522.05	$	1,044.10
1065	2	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	1,818.20
1066	258	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	47,051.46
1067	95	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	2,166.00
1068	120	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$	16.70	$	2,004.00
1069	19	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$	16.90	$	321.10
1070	47	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	3,872.80
1071	86	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$	8.40	$	722.40
1072	86	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$	12.00	$	1,032.00
1073	47	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	1,757.80
1074	16	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$	445.50	$	7,128.00
1075	5	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$	18.00	$	90.00
1076	5	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$	27.00	$	135.00
1077	6	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$	22.80	$	136.80

1078	3	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$ 226.40	$ 679.20
1079	3	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$ 130.62	$ 391.86
1080	11	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$ 40.55	$ 446.05
1081	150	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$ 69.98	$ 10,497.00
1082	2	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$ 734.10	$ 1,468.20
1083	12	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$ 80.40	$ 964.80
1084	2	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$ 440.50	$ 881.00
1085	2	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$ 97,432.09	$ 194,864.18
1086	2	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$ 22,701.67	$ 45,403.34
1087	2	Suministro e instalación de cable AC para Switch	$ 486.20	$ 972.40
1088	1	Suministro e instalación, puesta a punto (pases de losa de muro realizando sellado según se requiera), configuración, entrega de nodos de red (prueba de escaneo) y eléctrico para el MÓDULO SAN ANTONIO MATUTE	$ 38,002.43	$ 38,002.43
		MÓDULO SAN IGNACIO CERRO GORDO		
1089	4	Suministro e instalación de UPS de 1500 VA/900 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA 5-15P, Tipo Mini Torre, Con 12 Tomas NEMA 5-15R	$ 9,822.40	$ 39,289.60
1090	4	Suministro e instalación de Gabinete para Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 12 UR, 762mm	$ 31,100.20	$ 124,400.80

GL Soluciones En Redes Inteligentes S.A de C.V
Matriz.
Calle Axayácatl, No. 4274. C.P. 45050
Jardines del Sol, Zapopan Jalisco
Tel: 233
http://www.innetwork.mx

Sucursal.
Lic. Adolfo López Mateos OTE No. 1001 C.C. Plaza Kristal No. Int. Torre A INT PH4 C.P. 20250
Col. San Luis, Aguascalientes, Aguascalientes
Tel: 234

1091	4	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	6,603.52
1092	5	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	38,702.50
1093	2	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	29,713.08
1094	20	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	7,700.00
1095	20	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$	385.00	$	7,700.00
1096	10	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$	65.80	$	658.00
1097	20	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	5,073.60
1098	20	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	326.87	$	6,537.40
1099	4	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	4,249.20
1100	76	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	828.40
1101	4	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$	522.05	$	2,088.20
1102	4	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	3,636.40
1103	367	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	66,929.79
1104	135	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	3,078.00
1105	171	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$	16.70	$	2,855.70
1106	27	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$	16.90	$	456.30
1107	67	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	5,520.80
1108	122	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$	8.40	$	1,024.80
1109	122	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$	12.00	$	1,464.00
1110	67	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	2,505.80
1111	16	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 2	$	445.50	$	7,128.00
1112	5	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 2	$	18.00	$	90.00
1113	5	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 2	$	27.00	$	135.00

235

1114	6	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 2	$ 22.80	$ 136.80
1115	3	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 2	$ 226.40	$ 679.20
1116	3	Suministro e instalación de Registro con tapa 2	$ 130.62	$ 391.86
1117	11	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 2	$ 40.55	$ 446.05
1118	209	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$ 69.98	$ 14,625.82
1119	4	Suministro e instalación de Registro himmel de 30x30x15	$ 734.10	$ 2,936.40
1120	20	Suministro e instalación de Condulet tipo FS diámetro 3/4	$ 80.40	$ 1,608.00
1121	4	Suministro e instalación de Contacto eléctrico completo con cable, placa, contacto doble.	$ 440.50	$ 1,762.00
1122	4	Suministro e Instalación de Switch de 48 Puertos 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE 740W PoEAutomatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 10Gb SFP + ports PoE and PoE+ models available for device level powering	$ 97,432.09	$ 389,728.36
1123	4	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$ 22,701.67	$ 90,806.68
1124	4	Suministro e instalación de cable AC para Switch	$ 486.20	$ 1,944.80
1125	1	Suministro e instalación, puesta a punto (pases de losa de muro realizando sellado según se requiera), configuración, entrega de nodos de red (prueba de escaneo) y eléctrico para el MÓDULO SAN IGNACIO CERRO GORDO	$ 40,750.06	$ 40,750.06

[redacted]
238

PREPA 3						
1126	13	Suministro e instalación de Wi-Fi 6 Indoor AP 1 × 2.4 GHz 802.11b/g/n/ax 1 × 5 GHz 802.11a/n/ac/ax 1 × WIDS/WIPS 1 × Bluetooth 1.7 Gbit/sec max rate 2×2:2 MU-MIMO with beamforming	$	20,165.32	$	262,149.16
1127	13	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	17,020.40	$	221,265.20
1128	13	Suministro e instalación de 802.3at PoE Injector (US Plug)	$	3,280.45	$	42,645.85
1129	3	Suministro e instalación de Wi-Fi 6 Outdoor AP 1 × 802.11b/g/n/ax 1 × 802.11a/n/ac/ax 1 × WIDS/WIPS1 × WIDS/WIPS 1 × Bluetooth 3.5 Gbit/sec max rate 4×4:4 MU-MIMO and OFDMA with beamforming	$	61,764.21	$	185,292.63
1130	3	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	17,020.40	$	51,061.20
1131	3	Suministro e instalación de 802.3at PoE Injector (US Plug)	$	3,280.45	$	9,841.35
1132	6	Suministro e instalación de Dual Band Sector Antena	$	8,684.56	$	52,107.36
1133	5	Suministro e instalación de PoE Switch 24P L2 Stck Cld-Mngd 24x GigE 370W Automatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging Static routing Dual Dedicated 10G Hardware Stacking Ports Broadcast Storm Control Dynamic ARP Inspection / DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 1000/10000 Mbps SFP+ PoE and PoE+ models available for device level powering	$	135,476.28	$	677,381.40

241

1134	5	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	26,768.65	$	133,843.25
1135	5	Suministro e instalación de cable AC para Switch	$	486.20	$	2,431.00
1136	3	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	4,952.64
1137	4	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	30,962.00
1138	13	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	5,005.00
1139	13	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	3,297.84
1140	13	Suministro e instalación de Plug Jack CAT 6A	$	431.00	$	5,603.00
1141	3	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	3,186.90
1142	6	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	65.40
1143	3	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	2,727.30
1144	13	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	253.68	$	3,297.84
1145	3	Suministro e instalación de Brackets de pared 4 unidades rack	$	2,148.54	$	6,445.62
1146	520	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	94,832.40
1147	173	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	3,944.40
1148	185	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 1	$	211.01	$	39,036.85
1149	62	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 1	$	8.40	$	520.80
1150	62	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 1	$	12.70	$	787.40
1151	15	Suministro e instalación de Unicanal 4x2 tramo de 3 Mts	$	328.32	$	4,924.80
1152	62	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 1	$	18.80	$	1,165.60
1153	173	Suministro e instalación de Tuerca Hexagonal 3/8	$	1.30	$	224.90
1154	173	Suministro e instalación de Rondana 3/8	$	2.10	$	363.30

[redacted] 244

1155	125	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	4,675.00
1156	125	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	10,300.00
1157	173	Suministro e instalación de Anclas de 1/4	$	12.20	$	2,110.60
1158	173	Suministro e instalación de Fulminantes rojo calibre 27	$	12.30	$	2,127.90
1159	35	Suministro e instalación de Registro con tapa 1	$	32.34	$	1,131.90
1160	15	Suministro e instalación de Condulet FSC diámetro 3/4	$	105.00	$	1,575.00
1161	4	Suministro e instalación de Registro de 30x30xx25 tipo himmel	$	1,360.42	$	5,441.68
		PREPA COCULA				
1162	4	Suministro e instalación de PoE Switch 24P 1G L2 Cld -Mngd 24x GigE 370W Automatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 1000 Mbps SFP models available PoE and PoE+ models available for device level powering	$	66,123.32	$	264,493.28
1163	4	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	13,995.30	$	55,981.20
1164	4	Suministro e instalación de cable AC para Switch	$	486.20	$	1,944.80
1165	3	Suministro e instalación de UPS de 2200 VA/2200 W, Topología Línea Interactiva, Entrada 120 Vca NEMA L5-30P, Onda Senoidal Pura, Torre o Rack 2 UR, Con 8 Tomas NEMA 5-20R	$	26,743.76	$	80,231.28
1166	3	Suministro e instalación de Gabinete PanZone de Montaje en Pared, de 19in, Puerta con Ventana de Seguridad, 18 UR, 762mm de	$	33,953.83	$	101,861.49
1167	3	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$	1,650.88	$	4,952.64
1168	6	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$	7,740.50	$	46,443.00
1169	1	Suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro, cable de tensión y mufas en ambos lados.	$	14,856.54	$	14,856.54

247

1170	24	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX blanco	$	385.00	$	9,240.00
1171	24	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$	253.68	$	6,088.32
1172	24	Suministro e instalación de Plug Jack CAT 6A	$	431.00	$	10,344.00
1173	4	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$	1,062.30	$	4,249.20
1174	4	Suministro e instalación de Módulo ciego negro	$	10.90	$	43.60
1175	4	Suministro e instalación de Charola para monitor 19 x15 acero negro	$	522.05	$	2,088.20
1176	4	Suministro e instalación de Barra de 10 contactos horizontal	$	909.10	$	3,636.40
1177	24	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$	253.68	$	6,088.32
1178	24	Servicio de escaneo para nodo de red	$	142.18	$	3,412.32
1179	228	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 3/4	$	182.37	$	41,580.36
1180	76	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 3/4	$	22.80	$	1,732.80
1181	46	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 3/4	$	16.70	$	768.20
1182	106	Suministro e instalación de Abrazadera tipo clip diámetro 3/4	$	16.90	$	1,791.40
1183	38	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 3/4	$	82.40	$	3,131.20
1184	76	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 3/4	$	8.40	$	638.40
1185	76	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 3/4	$	12.00	$	912.00
1186	38	Suministro e instalación de Registro con tapa 3/4	$	37.40	$	1,421.20
1187	22	Suministro e instalación de Tubo roscado diámetro 1	$	211.01	$	4,642.22
1188	8	Suministro e instalación de Contra tuerca diámetro 1	$	8.40	$	67.20
1189	8	Suministro e instalación de Monitor roscado diámetro 1	$	12.70	$	101.60
1190	10	Suministro e instalación de Cople roscado diámetro 1	$	36.80	$	368.00
1191	5	Suministro e instalación de Codo de roscado diámetro 1	$	116.00	$	580.00
1192	5	Suministro e instalación de Registro con tapa 1	$	32.34	$	161.70
1193	15	Suministro e instalación de Abrazadera Unicanal 1	$	18.80	$	282.00

250

1194	167	Suministro e instalación de Soportería compuesta por rondana, tuerca, Unicanal, varilla, taquetes y pijas	$	69.98	$	11,686.66
		SWITCHES 1RA ETAPA				
1195	29	Suministro e instalación de PoE Switch 24P L3 Stck Cld-Mngd 24x GigE 370W Automatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging L3 Switching including OSPF Dual Dedicated 40G Hardware Stacking Ports Broadcast Storm Control Dynamic ARP Inspection / DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 1000/10000 Mbps SFP+ PoE+ models available for device level powering Warm Spare capable	$	182,354.21	$	5,288,272.09
1196	29	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	35,408.23	$	1,026,838.67
1197	29	Suministro e instalación de cable AC para Switch	$	486.20	$	14,099.80
1198	1	Suministro e instalación de PoE Switch 48FP L3 Stck Cld-Mngd 48x GigE 740W Automatic Firmware upgrades SNMP/Syslog Integration IPv4/6 ACL support 802.1q VLAN tagging L3 Switching including OSPF Dual Dedicated 40G Hardware Stacking Ports Broadcast Storm Control Dynamic ARP Inspection / DHCP Snooping 802.1X Authentication 10/100/1000 Mbps RJ45 4x 1000/10000 Mbps SFP+ PoE+ models available for device level powering Warm Spare capable	$	292,632.76	$	292,632.76
1199	1	Suministro e instalación de licenciamiento por 7 años, incluye administración del dispositivo en la nube, gestión de la red, herramientas de troubleshooting avanzado, así como una póliza de soporte 24x7 con el fabricante y reemplazo de partes en caso de daño.	$	56,685.34	$	56,685.34
1200	1	Suministro e instalación de cable AC para Switch	$	486.20	$	486.20

GL Soluciones En Redes Inteligentes S.A de C.V
Matriz.
Calle Axayácatl, No. 4274. C.P. 45050
Jardines del Sol, Zapopan Jalisco
Tel: 254
http://www.innetwork.mx

Sucursal.
Lic. Adolfo López Mateos OTE No. 1001 C.C. Plaza Kristal No.
Int. Torre A INT PH4 C.P. 20250
Col. San Luis, Aguascalientes, Aguascalientes
Tel: 255

PREPA 22				
1201	3	Suministro e instalación de Switch de 24 Puertos MS125-24 10G L2 Cld-Mngd 24x GigE Switch	$ 56,438.63	$ 169,315.89
1202	3	Suministro e instalación de licenciamiento Enterprise para switch de 24 puertos por 7 años	$ 13,243.41	$ 39,730.23
1203	3	Suministro e instalación de cable AC para Switch	$ 486.20	$ 1,458.60
1204	2	Suministro e instalación de Organizador vertical doble 45 ur	$ 7,865.32	$ 15,730.64
1205	1	Suministro e instalación de Rack de aluminio negro para piso 19"x7 ft.	$ 7,564.25	$ 7,564.25
1206	6	Suministro e instalación de Organizador horizontal doble 1 ur	$ 1,650.88	$ 9,905.28
1207	8	Suministro e instalación de Cable UTP cat. 6 4 pares azul CM	$ 7,740.50	$ 61,924.00
1208	70	Suministro e instalación de Jack cat. 6 RJ45 sistema TX Azul	$ 385.00	$ 26,950.00
1209	35	Suministro e instalación de Face plate de 2 ventanas color blanco	$ 62.57	$ 2,190.00
1210	47	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 5ft. Azul delgados	$ 253.68	$ 11,922.96
1211	35	Suministro e instalación de Cordón de parcheo 7 ft. Azul delgados	$ 253.68	$ 8,878.80
1212	3	Suministro e instalación de Panel modular 24 puertos	$ 1,062.30	$ 3,186.90
1213	1,000	Suministro e instalación de Fibra óptica int/ext MM 50/125 OM3 10 Gig 6f Negra	$ 141.95	$ 141,950.00
1214	48	Suministro e instalación de Conector Opticam LC multimodo simplex 50/125 OM3/OM4	$ 651.33	$ 31,263.84
1215	3	Suministro e instalación de Charola para fibra óptica	$ 3,921.65	$ 11,764.95
1216	1	Suministro e instalación de Charola para fibra óptica 2UR	$ 5,627.21	$ 5,627.21
1217	8	Suministro e instalación de Panel con 6 coples dúplex LC multimodo 10Gig OM3/OM4	$ 2,276.65	$ 18,213.20
1218	8	Suministro e instalación de Kit separador de fibra exterior (Fan out) 6 hilos	$ 903.30	$ 7,226.37

[redacted] 256

1219	24	Suministro e instalación de Panel ciego para charola	$	138.01	$	3,312.24
1220	4	Suministro e instalación de Panel de parcheo 4 módulos p/adaptadores de FO 1UR	$	825.67	$	3,302.68
1221	18	Suministro e instalación de Jumper duplex OM3 LC-LC de 1 mt.	$	811.54	$	14,607.72
1222	48	Escaneo de hilo de fibra con equipo dtx-500 o superior	$	420.56	$	20,186.88
				SUBTOTAL	$	27,785,267.33
				IVA.	$	4,445,642.77
				TOTAL	$	32,230,910.10

TOTAL, CON LETRA: TREINTA Y DOS MILLONES, DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS DIEZ CON DIEZ CENTAVOS.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 60 días después DE LA FECHA DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA.
FORMA DE PAGO: **ANTICIPO DEL 50% RESTO CONTRA ENTREGA DE LO OFERTADO.**
TIEMPO DE ENTREGA: **45 días hábiles.**

garantías: **FIANZAS CORRESPONDIENTES AL 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento. Y UNA fianza por el importe de la cantidad que solicito como anticipo, para asegurar la debida inversión, misma que será del 50% del monto total del contrato.**

NOTA: TODAS LAS PARTIDAS que mencionen "suministro e instalación de Cable UTP Cat. 6 4 pares p/exterior con gel OSP Negro", se incluyen el cable de tensión y mufas en ambos lados. Así como lo indican las bases en el punto 3 de las obligaciones del participante.

[redacted]

ATENTAMENTE
Gabriel Robles Covarrubias
Representante Legal
Gl soluciones en redes inteligentes.

[redacted]

1. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
2. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 5 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
3. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
4. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
5. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
6. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
7. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
8. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1,

fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

9. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
10. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
11. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
12. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
13. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
14. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
15. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán

observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

16. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
17. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
18. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
19. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
20. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
21. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
22. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

23. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
24. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
25. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
26. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
27. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
28. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

29. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
30. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
31. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
32. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
33. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
34. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
35. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

36. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
37. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
38. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
39. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
40. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
41. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
42. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

43. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
44. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
45. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
46. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
47. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
48. Se elimina cifra alfanumerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
49. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos

Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

50. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
51. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
52. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
53. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
54. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
55. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
56. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán

observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

57. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
58. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
59. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
60. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
61. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
62. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
63. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán

observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

64. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
65. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
66. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
67. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
68. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
69. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
70. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los

sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

71. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
72. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
73. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
74. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
75. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
76. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
77. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

78. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
79. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
80. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
81. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
82. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
83. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
84. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

85. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
86. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
87. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
88. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
89. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
90. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
91. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los

sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

92. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
93. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
94. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
95. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
96. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
97. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
98. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

99. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
100. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
101. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
102. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
103. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
104. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
105. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

106. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
107. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
108. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
109. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
110. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
111. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
112. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los

sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

113. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
114. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
115. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
116. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
117. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
118. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
119. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

120. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
121. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
122. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
123. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
124. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
125. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
126. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

127. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
128. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
129. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
130. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
131. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
132. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
133. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los

sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

134. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
135. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
136. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
137. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
138. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
139. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
140. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

141. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
142. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
143. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
144. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
145. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
146. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
147. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

148. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
149. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
150. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
151. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
152. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
153. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
154. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los

sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

155. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
156. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
157. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
158. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
159. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
160. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
161. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

162. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
163. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
164. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
165. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
166. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
167. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
168. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

169. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
170. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
171. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
172. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
173. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
174. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
175. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los

sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

176. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
177. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
178. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
179. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
180. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
181. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
182. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

183. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
184. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
185. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
186. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
187. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
188. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
189. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

190. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
191. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
192. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
193. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
194. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
195. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
196. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los

sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

197. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
198. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
199. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
200. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
201. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
202. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
203. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

204. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
205. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
206. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
207. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
208. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
209. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
210. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

211. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
212. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
213. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
214. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
215. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
216. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
217. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los

sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

218. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
219. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
220. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
221. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
222. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
223. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
224. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

225. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
226. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
227. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
228. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
229. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
230. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
231. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

232. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
233. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
234. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
235. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
236. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
237. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
238. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los

sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

239. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
240. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
241. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
242. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
243. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
244. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
245. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

246. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
247. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
248. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
249. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
250. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
251. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
252. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

253. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
254. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
255. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
256. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
257. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
258. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
259. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los

sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

260. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
261. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
262. Se elimina cifra numerica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Trigésimo Octavo, Fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.